



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 13 de Enero de 2020

Tomo I

Número 6 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE TIENE OBJETO EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, REFERENCIA Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN UNIDADES DE SECTOR SALUD, DE LOS MUNICIPIOS DE LÁZARO CÁRDENAS, BENITO JUÁREZ, SOLIDARIDAD Y COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----PÁGINA.-2

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----PÁGINA.-39

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA C. MARIANA GÓMEZ SOLÍS, EN SU CALIDAD DE ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, LAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR.-----PÁGINA.-43

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE ARTE, CULTURA Y TRADICIONES MAYAS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2019.-----PÁGINA.-45

SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA CONSTRUCTORA UTS, S.A. DE C.V.-----PÁGINA.-61



**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**MTRA. YOHANET TEÓDULA TORRES MUÑOZ**, Secretaria de Finanzas y Planeación en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en las artículos 92 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 fracción III, 30 fracción VII y 33 fracciones XVI, XXIII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; Capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; 27 fracción II y 29 fracción VI del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 5, 9, 10 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; y

**CONSIDERANDO**

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, en materia federal, el Estado de Quintana Roo se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en términos del Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979. En este sentido, participa en conjunto con sus municipios de los ingresos federales previstos en el Capítulo I de la legislación citada.

Asimismo, en armonía con las disposiciones de la Federación, el Capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, en sus numerales que se comprenden del 5 al 14, establece las disposiciones que rigen las participaciones de los Municipios de los ingresos federales, mismos que para el ejercicio fiscal 2019 se encuentran integradas por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos por concepto de rezago, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Participaciones de Gasolina y Diesel y el Fondo del Impuesto Sobre la Renta.

En este sentido, el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia federal, dispone:

"...Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero, deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la lista de las entidades que incumplan con esta disposición. Las publicaciones anteriores se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 14 de febrero de 2014, publicó el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.", previniendo en su numeral 5 fracción II que la publicación trimestral deberá ajustarse a lo siguiente: a) La información se publicará, mediante Acuerdo, en el órgano de difusión oficial del gobierno de la entidad federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a

121



aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero), de acuerdo con el formato del Anexo III de los Lineamientos; b) Se incluirán los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate; y c) Los montos de las participaciones federales que correspondan a los municipios deberán estar expresados en pesos, sin decimales.

Por las consideraciones vertidas, a más tardar el día 15 de enero de 2020, el Estado de Quintana Roo debe emitir el acuerdo correspondiente a las participaciones federales ministradas a los Municipios del Estado de Quintana Roo en el Trimestre IV del Ejercicio Fiscal 2019, acorde al anexo III del Acuerdo 02/2014, descrita en el párrafo inmediato anterior.

Estos recursos, producto del Federalismo Hacendario, sin duda, serán un beneficio importante para los Municipios de la Entidad que actualmente se encuentran incorporados al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para el alcance de sus propios fines, ampliamente vinculados con el interés público y social, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

PRIMERO. El importe de las participaciones federales ministradas a los municipios del Estado de Quintana Roo durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, se realizó con base a la distribución siguiente:

a) Acumulada al trimestre:

**ANEXO III - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**  
Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019  
(en pesos)

Municipio	Participación por el Estado de Quintana Roo	Participación por el Gobierno Federal	Participación por el Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participación por el Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participación por el Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participación por el Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participación por el Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participación por el Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participación por el Gobierno del Estado de Quintana Roo	Participación por el Gobierno del Estado de Quintana Roo
Orán P. Bello	10,003,426	14,000,162	4,139,074	2,043,045	364,527	1,251	390,247	2,227,441	190,627	75,458,848
Bonobuena	19,157,204	25,000,249	11,114,755	4,528,254	745,241	2,110	1,012,259	1,227,410	10,227,638	179,795,639
Coozma	35,965,174	4,065,985	2,100,351	1,344,025	274,185	131	530,192	1,141,439	1,240,411	59,550,542
Isa Mujeres	71,425,257	5,385,292	1,094,449	412,203	155,991	517	485,770	128,016	189,051	121,871,732
Felipe Carrillo Puerto	12,167,743	5,725,741	3,719,425	1,324,612	219,892	521	595,199	1,436,333	243,451	45,232,407
José María Morelos	14,037,897	5,092,790	2,259,777	125,169	11,240	582	514,199	756,516	0	31,430,125
Lázaro Cárdenas	24,425,071	7,255,181	1,314,852	529,255	111,867	315	551,225	339,140	529,731	36,463,510
Silvitlanché	41,911,044	11,003,116	4,599,039	1,757,870	213,027	122	891,169	1,861,879	15,396,510	73,563,140
Tulum	40,914,125	5,055,095	1,997,599	810,135	45,572	482	105,289	795,715	4,160,155	31,114,121
Becech	12,141,565	3,254,699	1,169,396	335,521	11,425	411	430,159	637,527	0,330	32,516,214
Puerto Morelos	15,115,962	4,325,111	1,495,539	577,427	139,623	364	271,100	515,274	21,281,754	44,793,300
<b>TOTAL</b>	<b>387,051,432</b>	<b>111,015,649</b>	<b>52,772,476</b>	<b>18,693,722</b>	<b>2,115,931</b>	<b>2,039</b>	<b>773,522</b>	<b>10,227,410</b>	<b>15,396,510</b>	<b>331,914,017</b>

\* Incluye el valor de los recursos recibidos durante el mes de diciembre 2019.  
\* Incluye en el IGA - IVA del IVA al segundo cuadrimestre de 2019, en el IGA - IVA del IVA del 2019 y en el IGA - IVA del IVA del primer y segundo trimestre de 2019 del Fideicomiso "IET"

16



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y MANEJO

Desglose mensual:

**ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

Del 1 de octubre al 31 de octubre de 2019

(en pesos)

Municipio	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY
Otón P. Blanco	10,551,679	1,507,164	2,792,366	714,894	18,203	470	31,746	1,125,200	231,217	21,245,791	
Bonito Juárez	27,540,229	1,744,128	6,407,267	1,674,536	748,747	947	695,179	3,122,664	7,841,049	49,007,304	
Cuzamá	6,782,693	7,071,721	1,914,002	4,5,000	30,165	417	30,120	452,710	1,200,223	18,013,911	
Ida Mujeres	6,242,472	1,741,351	844,206	254,077	55,077	245	164,300	213,895	0	9,245,000	
Felipe Carrillo Puerto	4,559,310	1,081,590	1,885,073	155,021	73,751	278	137,396	154,125	1,704,451	14,441,073	
José María Morelos	4,486,470	1,811,549	11,11,094	325,315	50,639	294	172,610	310,077	0	10,211,581	
Lázaro Cárdenas	4,704,634	1,075,244	10,9,000	52,695	10,519	277	145,094	338,654	458	10,522,494	
Sakzib'ad	1,186,888	2,903,262	2,124,307	125,675	31,719	223	27,264	1,367,817	604,363	17,122,445	
Tulum	5,412,400	1,115,589	1,119,054	246,022	49,524	196	120,002	100,355	3,107,406	11,200,167	
Xucár	5,704,589	1,572,307	1,135,849	110,470	92,478	711	41,844	87,114	0	8,226,145	
Puerto Morelos	5,902,500	1,043,577	870,045	214,720	36,250	376	74,022	261,417	1,155,007	7,820,721	
<b>Total</b>	<b>121,641,271</b>	<b>28,446,482</b>	<b>47,355,969</b>	<b>12,318,028</b>	<b>3,071,041</b>	<b>2,127</b>	<b>1,127,899</b>	<b>1,869,071</b>	<b>10,248,119</b>	<b>112,545,210</b>	

\*Figuras susceptibles de variación hasta el cierre del ejercicio 2019.

Nota: Se incluyó el pago de intereses de 296 de FORTY y EPS correspondiente de 2018 en FORTY y la cantidad de 20,203 del Fideicomiso FIDEL en el FORTY y FORTY.

**ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

Del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2019

(en pesos)

Municipio	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY	Participación por concepto de FORTY
Otón P. Blanco	15,127,214	4,447,551	911,129	675,207	115,702	364	355,495	762,571	221,184	22,460,177
Bonito Juárez	33,484,185	3,474,544	11,50,455	1,416,400	745,747	748	741,804	2,151,473	5,181,056	54,964,357
Cuzamá	10,780,439	3,414,104	336,425	455,065	72,163	302	244,792	317,461	5,013,244	21,843,911
Ida Mujeres	6,322,104	1,542,796	740,412	217,215	35,077	182	109,441	147,067	630,027	10,010,623
Felipe Carrillo Puerto	3,706,303	2,181,489	769,473	441,600	73,321	215	715,783	451,065	0	14,020,621
José María Morelos	7,307,540	2,221,687	256,778	336,439	59,619	157	181,045	212,879	0	10,339,953
Lázaro Cárdenas	7,434,376	1,322,106	278,754	336,336	12,519	214	127,313	114,249	6,071,172	11,756,175
Sakzib'ad	7,785,077	1,414,325	438,176	330,329	91,219	237	238,331	149,627	19,053,547	31,458,620
Tulum	3,375,431	1,801,496	285,777	270,377	49,664	151	149,715	212,610	0	6,150,645
Xucár	5,702,596	1,074,205	640,382	206,211	152,470	123	158,114	232,226	60,000	9,216,653
Puerto Morelos	4,064,267	1,405,801	172,267	208,706	30,220	269	118,470	147,451	4,116,232	11,226,236
<b>Total</b>	<b>121,641,271</b>	<b>28,446,482</b>	<b>47,355,969</b>	<b>12,318,028</b>	<b>3,071,041</b>	<b>2,127</b>	<b>1,127,899</b>	<b>1,869,071</b>	<b>10,248,119</b>	<b>112,545,210</b>

\*Figuras susceptibles de variación hasta el cierre del ejercicio 2019.

44



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019**  
Del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2019  
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Impuesto Especial sobre Prod. y Serv.	Fondo de Compensación del ISAN	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Total
Ohón P. Blanco	22,064,229	6,202,247	1,551,850	653,016	118,209	217	299,012	861,862	0	31,750,442
Benito Juárez	48,585,504	13,528,993	3,527,626	1,445,328	248,747	437	601,902	2,419,128	4,702,128	75,060,193
Cozumel	14,673,054	4,274,044	903,114	425,599	92,163	192	265,169	360,749	36,171	21,030,255
Isla Mujeres	8,964,661	2,597,145	563,952	260,844	55,027	113	155,739	166,828	0	12,764,309
Felipe Carrillo Puerto	14,318,085	3,986,448	1,040,119	425,984	73,231	128	177,015	463,205	0	20,484,215
José María Morelos	10,235,602	2,828,961	675,285	299,934	59,529	117	161,671	242,062	0	14,603,161
Lázaro Cárdenas	10,236,970	2,962,241	647,012	298,067	62,519	128	176,287	201,916	0	14,585,140
Solidaridad	19,014,078	5,227,403	1,438,610	569,553	91,219	149	205,568	848,110	1,997,782	29,392,462
Tulum	9,152,215	2,578,105	639,032	270,556	49,524	92	126,435	240,797	1,006,989	14,063,745
Bacalar	9,681,310	2,730,341	676,345	285,470	52,476	97	134,050	263,117	0	13,834,206
Puerto Morelos	6,264,795	1,881,883	432,200	202,989	36,550	168	89,918	161,836	16,168,065	25,238,404
<b>Total</b>	<b>173,209,503</b>	<b>48,898,811</b>	<b>12,094,545</b>	<b>5,138,340</b>	<b>939,194</b>	<b>1,838</b>	<b>2,392,756</b>	<b>6,229,410</b>	<b>23,911,133</b>	<b>272,606,532</b>

\* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.  
Incluye cuarto trimestre de 2019 del Fideicomiso FIEEF en el FGP, FFM y FOFIR.

SEGUNDO. El presente Acuerdo da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobada por el Congreso de la Unión.

**TRANSITORIO**

ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ

LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

*Handwritten initials*



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DIRECTORIO

**C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ**  
Gobernador Constitucional del Estado

**DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO**  
Secretario de Gobierno

**M.EN D. JOSÉ ANTONIO BARÓN AGUILAR**  
Director